

Buenos Aires, // de julio de 1968.-

Visto el presente expediente n° 86.811/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 84/68 efectuada con el fin de contratar la provisión e instalación de dos (2) máquinas de contabilidad de registro directo, necesarias en el Departamento de Contaduría de la citada repartición; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante Resolución N° 48/68 de fecha 30 de abril ppdo., autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar la mencionada licitación.-

Que de fs. 11 a fs. 53 constan las ofertas presentadas sobre las cuales se ha expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 93, compartiendo el informe técnico presentado a fs. 92 por el señor Contador General de la citada Dirección.-

Que, conforme a estos resultados y a lo expuesto en el "memorándum" obrante a fs. 96, corresponde -de conformidad con lo establecido por el Art. 3° de la Acordada de fecha 5 de noviembre de / 1965- aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 84/68, // realizada con el fin de contratar la provisión e instalación de dos (2) máquinas de contabilidad de registro directo destinadas al Departamento de Contaduría de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, la que se adjudica -por única oferta / válida- a la firma "COMPANIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S.A.", en la suma total de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 8.740.000.-) - Neto.-

2°) Desestimar la oferta de la firma "Maconta S.A.C. e I." por condicionar la forma de pago y la de la firma //

-//-

"Servi-Vent S.R.L." por no ajustarse las características de las máquinas ofrecidas al pliego de condiciones.-

3º) Apropiar el presente gasto a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

